

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		012 07 2022	2964	2964
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1458	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			

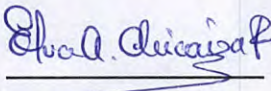
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:280-9999-0 No de fondo: 241 No Entrada: 834

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 13/07/2022	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

48/48
A

047

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		012 07 2022	2964	2964	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1458		
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/07/2022	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

0- 046

Entidad: 280 -9999 -0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
Ejercicio: 2022 PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global: 241
No. Entrada: 834
Monto Solicitado: 320,00
Estado: APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
SI	10/05/2022

Clase de Fondo:

FAF _ ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

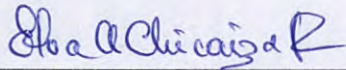
Descripción:

BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI: ANTICIPO DE VIÁTICOS A GUAYAS-GUAYAQUIL DEL 9 AL 13 DE MAYO 2022 SEGÚN MEMORANDO NRO. MIES-SPE-DPVD-2022-0114-M, CONTROL PREVIO PD-ECH-FR.

No. de Solicitud: Fondo 241
No. de Doc. de Aprobación: Fondo 241
No. de Cur Contable: 102414376

Fecha Solicitud: 05/05/2022
Fecha de Aprobación: 05/05/2022

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	1760001200001	SI	SI	SI	320,00



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACIÓN

Liquidación de Fondos

Ejercicio:	2022
Entidad:	280 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Responsable del Fondo:	000 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	241
No. Entrada Global:	834
Monto del Fondo:	320.00
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas):	320.00
Reposiciones Totales (Aprobadas+ Deducciones):	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	0.00



DIRECCIÓN FINANCIERA INFORME LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

044

1. DATOS GENERALES

No. CÉDULA:	1716386410	CARGO:	ANALISTA
SERVIDOR:	BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI	NIVEL:	ANALISTA
LUGAR COMISIÓN:	GUAYAS - GUAYAQUIL		
FECHA DE SALIDA:	09/05/2022	HORA:	05H00
FECHA DE RETORNO:	13/05/2022	HORA:	18H30
		C. PRESUPUESTARIA:	464
		TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIATICOS

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	TOTAL VIÁTICO
Viático	80,00	4	320,00
TOTAL			320,00

3. DETALLE DE GASTOS PARA REEMBOLSO

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	530803	0,00
2	PEAJES	570102	0,00
3	MANTENIMIENTO VEHICULAR	530405	0,00
4	REPUESTOS Y ACCESORIOS	530813	0,00
5	PARQUEADERO	530502	0,00
6	HOSPEDAJE	530303	0,00
7	ALIMENTACIÓN	530303	0,00
TOTAL REEMBOLSO			0,00

4. DETALLE DE GASTOS JUSTIFICADOS

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	HOSPEDAJE	530303	140,00
2	ALIMENTACION	530303	95,00
3	MOVILIZACION	530301	0,00
TOTAL GASTOS			235,00

5. LIQUIDACION

a) Total cálculo de viáticos				
Total de viáticos				320,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.	102414376	320,00	320,00
Valor a Justificar	70%		224,00	224,00
Valor sin Justificar	30%		96,00	96,00
Valor que justifica el funcionario				320,00
Saldo a favor de MIES				0,00
b) Total por reembolso de gastos				0,00
c) Total por liquidacion de compras				0,00
d) Total a favor del Funcionario				0,00

6. OBSERVACIONES

1	NO SE RECONOCE EL TICKET DE LA FACTURA Nro. 355999 POR CUANTO NO SE ENCUENTRA DESCAGARDA LA FACTURA EN CONCORDANCIA CON LO QUE DETERMINA EL ACUERDO Nro. 029 DEL ARTÍCULO 9 DE SU LITERAL a)
---	--

7. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan conforme a la respectivo control de cada proceso en aplicacion a la normativa de Control Interno.
--

Quito, 11 de julio de 2022

Elaborado por:

Econ. Ricardo Zambrano
CONTROL PREVIO

Contabilizado Por:

Ch

CONTABILIDAD

REG 2964

 República del Ecuador		MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA		Ministerio de Inclusión Económica y Social		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: MIES-SPE-DPVD-2022-0114-M			FECHA DE SOLICITUD: 04-05-2022			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE PROTECCIÓN ESPECIAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS			
FECHA SALIDA (DD-MMM-AAAA)	HORA SALIDA (HH:MM)	FECHA LLEGADA (DD-MMM-AAAA)	HORA LLEGADA (HH:MM)			
09/05/2022	05H00	13/05/2022	20H00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI						
NAVARRETE CUMBAL CENEIDA DEL CARMEN						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:						
CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEL MIES Y ORGANIZACIONES COOPERANTES, SOBRE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y REMISIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD, APLICACIÓN DE RUTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO, OTROS)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA DD-MMM-AAAA	HORA HH:MM	FECHA DD-MMM-AAAA	HORA HH:MM
TERRESTRE	INTERINSTITUCIONAL	QUITO - GUAYAQUIL	09/05/2022	05H00	09/05/2022	13H00
TERRESTRE	INTERINSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - QUITO	13/05/2022	12H00	13/05/2022	20H00
AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la coordinación administrativa financiera del MIES, a través de la dirección/unidad financiera a descontar a favor del ministerio de inclusión económica y social -mies en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PRODUBANCO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 12007127044		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE		

 Firmado electrónicamente por: DIANA NOEMI BARRIGA VALENCIA	 Firmado electrónicamente por: MAURA ANNABELLE VASQUEZ JIMENEZ
DIANA BARRIGA VALENCIA ANALISTA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	MAURA VÁSQUEZ JIMÉNEZ DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS (S)
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	Nota: esta solicitud deberá ser presentada para su autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice.
 Firmado electrónicamente por: ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI	• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
ESTEFANY JURADO VELASTEGUÍ SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las máximas autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la máxima autoridad o su delegado.

 República del Ecuador MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL FECHA: 18 MAY 2022 FIRMAS: <i>[Firma]</i> 423		Ministerio de Inclusión Económica y Social
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO – MIES-SPE-DPVD-2022-0114-M		FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 16-05-2022
DATOS GENERALES		
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI		PUESTO QUE OCUPA: TÉCNICA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAS - GUAYAQUIL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: NAVARRETE CUMBAL CENEIDA DEL CARMEN DIANA NOEMÍ BARRIGA VALENCIA JACINTO ALCIVAR (CONDUCTOR)		
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS		
ACTIVIDADES: Capacitación a los equipos técnicos del MIES y Organizaciones Cooperantes, sobre procesos y procedimientos de atención y remisión de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y mendicidad, aplicación de rutas e instrumentos técnicos. DIA 1 09/05/2022 5:00 – 14:00 Salida de Quito y llegada a la Ciudad de Guayaquil Inicio de Jornada de capacitación: 14:00 Se realiza la capacitación a los Distritos de la Zona 8, en la que participan, 67 profesionales de las organizaciones cooperantes, FUNDACIÓN SEMILLAS DEL AMOR, FUNDACIÓN HUERTO DE LOS OLIVOS, GAD PUNA, ASOCIACIÓN RAFAMA, FUNDACIÓN DESARROLLO DE VIDA, FUNDACIÓN CANAS Y VIDA, FUNDACIÓN IDEAS, FUNDACIÓN UNIDOS SOMOS MÁS, ASOCIACIÓN COMUNITARIA HILARTE, GAD DURÁN, FUNINFA, y 10 unidades de atención, el taller se realizó mediante la aplicación en la ruta de identificación y atención a las niñas, niños y adolescentes, en la que se ha fortalecido procesos de identificación de la población objetivo, acorde a la población objetivo, procesos y procedimientos en el marco de cada una de las responsabilidades de los profesionales. Falencias: - No estaba claro que el primer paso en la ruta de atención es el diagnóstico territorial. - El personal técnico a cargo de cada no está al tanto de todo el proceso y pasos de rutas de atención, por lo que se debe reforzar este conocimiento.		

14 JUN 2022

*[Firma]**[Firma]*

- Cuando aparece una atención emergente (salud, educación, violencia intrafamiliar, presunción de abuso sexual) se deriva inmediatamente antes del PAI.
- Se observa que no existe un trabajo en equipo, cada uno pretende hacer solo las funciones que considera propias.
- Consideran que todos los usuarios de pobreza extrema son candidatos a usuarios.
- Cuando se habla con la familia no se oferta servicios sino se informa de las actividades que se pretende realizar para erradicar el trabajo infantil.
- El personal nuevo no conoce cuál es la ruta de atención.
- Las necesidades del usuario y de la familia no se recopilan en 1 sola visita domiciliaria, sino en seguimiento.

Recomendaciones:

- El personal nuevo requiere que se refuercen los conocimientos sobre la ruta de atención e instrumentos de intervención.
- Recomiendan los equipos que al año dentro del proceso de desvinculación se realice una nueva valoración socioeconómica y psicológica para conocer los cambios y logros alcanzados.
- Establecer dentro de los horarios de oficina un espacio para poder elaborar el PAI y el PAF ya que lo hacen fuera de las horas de trabajo. Para lo cual se sigue poniendo en las actividades de los técnicos, 4 días de campo y 1 día de oficina para poder organizar este tema y otros solicitados.
- Se debe estar informado de todas las instituciones a donde se puede derivar para poder atender todas las necesidades con un trabajo interinstitucional.
- Cuando no se puede desvincular existe la excepcionalidad de realizar un informe para poder replantear el plan y objetivo que se requiere abordar para poder lograr la erradicación del trabajo infantil. Este informe debe estar bien sustentado y si no se logra, se piden medidas administrativas en el caso.
- Continuamente se debe hacer en cada unidad y CETI un recordatorio de las actividades y procesos a seguir para retroalimentar conocimiento.

Fin de la jornada de capacitación: 18:00

DIA 2

10/05/2022

Inicio de jornada de capacitación: 08:00

Se continúa el taller con la explicación de la ruta de atención por parte de los equipos, Se analiza y resuelve preguntas e inquietudes sobre el proceso de atención por parte del técnico MIES, se habla de cómo se elabora el plan de atención con los nuevos cambios y sugerencias de acuerdo a las capacitaciones anteriores y lo observado en las falencias de los equipos, se explica sobre la cobertura de SIMIES y la atención a las 80 familias beneficiadas.

Exposición de los equipos – ruta de atención.

Preguntas de personal técnico a Capacitadores.

Determinar claramente rutas de atención e instrumentos de aplicación.

Inicio de revisión de expedientes y lineamientos

Falencias:

- En la aplicación de instrumentos técnicos del servicio para la erradicación del trabajo infantil, se refleja las debilidades en el manejo de estos.
- En la revisión de los expedientes no contienen un análisis que defina las necesidades con claridad y detallada de cada uno de los usuarios y sus familias.
- Dentro de los datos SIMIES consta menos familias de las que se puede atender por estar ingresados varios usuarios de una misma familia.
- Los expedientes están incompletos y el PAI es muy escueto por lo que no se puede evidenciar el trabajo continuo en favor de la erradicación del trabajo infantil en la familia, la mejora económica y social por la que se está trabajando.

- Las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico no están de acorde al PAF y al PAI
- El PAI no está elaborado de acuerdo a una planificación anual, sino con actividades puntuales son sentido a las necesidades del diagnóstico.

Recomendaciones:

- Se debe revisar que exista un seguimiento de casos del SIMIES de las entidades cooperantes ya que algunos usuarios dentro del sistema tienen incluidos a varias personas de un mismo núcleo familiar
- Del diagnóstico que se levante por parte de los psicólogos y trabajadores sociales debe ser más minucioso y claro, de esta forma se puede proponer, derivar y concluir que requiere cada usurario y elaborar el plan de atención integral adecuado que su vez debe ser evaluado durante todo el proceso.
- La planificación de actividades a realizar por cada caso de intervención debe ser elaborada por todo el personal técnico de forma semanal detallada para conocer a ciencia cierta que se realiza, el objetivo de la misma, el tiempo de la actividad y como esta genera a veces en el proceso de acuerdo al resultado diario.
- Enviar al personal las fichas y formatos para llevar casos y expedientes.

Fin de la jornada de trabajo: 18:00

DÍA 3

11/05/2022

Inicio de jornada de capacitación: 8:00

Se continúa la jornada de capacitación para técnicos de ETI, con la aplicación de los instrumentos técnicos en el marco de la responsabilidad de cada uno de los profesionales (roles), con el análisis de casos para reflexionen sobre las acciones realizadas en el expediente y SIMIES.

Aplicación de instrumentos técnicos a través de análisis de casos.

Determinar Roles y funciones de los equipos técnicos, se dio a conocer responsabilidades al equipo técnico.

Termina la jornada con la retroalimentación de los temas, con la presentación de un POWER POINT y la ruta de aplicación.

Falencias:

- En el SIMIES no se atienden a las familias y usuarios que el servicio puede cubrir por lo cual hay que mejorar la cobertura. Si hay familiares deben existir a partir de 3 informe de sustente la razón por la que están varios miembros de una misma familia. Si los usuarios no cumplen con el perfil hay que refocalizar.
- Los expedientes no están completos y se evidencia que los anteriores técnicos no muestran interés en compartir la información de los expedientes.
- No asisten la mayoría de coordinadores y promotores de contraparte.
- Los equipos están apoyando en actividades fuera del servicio como apoyo de emergencia, situación que no debe ser ejecutada por los técnicos del servicio de ETI sino por todos los servicios de Protección Especial, gestionando y coordinando para no descuidar el trabajo que se realiza con los usuarios del propio servicio.
- Apoyo y custodia y otros servicios de la dirección de protección Especial no quiere apoyar en apoyo en emergencia y se dispone solo a ETI para ejecutar estas acciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda que para apoyo en emergencia se realice coordinaciones equitativas con todos los servicios de protección especial para no quemar al equipo ETI.
- Las derivaciones deben ser enviadas con informe de casos psicológico y social.
- Se recomienda que los informes trimestrales no deben ser de nuevo psicológicos y sociales, sino al inicio en la, desvinculación y al cerrar el caso. El informe del trimestre debe ser de todos os avances y actividades realizado para todos los usuarios, con la finalidad de sustentar el trabajo de cada técnico.

Fin del taller: 13:30

CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD

Inicio de segunda capacitación: 14:30

Se realiza la capacitación a la Zona 8 del Servicio de Erradicación Progresiva de la Mendicidad con 12 profesionales ORGANIZACIONES COOPERANTES: Canas y Vida, Huerto de los Olivos y FUNDESVID.

Diagnóstico de conocimientos del Servicio y la norma técnica.

Trabajo en grupos para la elaboración de ruta de atención a personas en situación de mendicidad, esto permitió conocer procedimiento que realizan los participantes para la atención.

Falencia:

- Casi la totalidad del equipo es nuevo, por lo que requiere de guía continua hasta comprender la ruta de atención ejecutándolo con todas las directrices que emite la norma técnica.
- Conocer que el apoyo familiar se debe comenzar máximo a los 30 días del diagnóstico integral.
- No se ha considerado para hacer un buen proceso las derivaciones inmediatas para evitar la gravedad de la salud o problemática que presente empeore.
- Lllaman a MIES con frecuencia a decir que hay casos de desnudos en las calles y que acudan, pero este caso es de salud mental no de mendicidad.

Recomendaciones:

- Reforzar acciones y estrategias de acompañamiento cuando existe violencia intrafamiliar para realizar una contención y apoyo emocional sostenido y apropiado.
- Reforzar como se puede realizar el plan de fortalecimiento comunitario.
- Recordar que la primera visita domiciliaria debe ser coordinada para hacerla máximo 15 días después del abordaje.
- Reforzar las competencias de los servicios ya que cambian cada 6 meses.
- En la norma técnica dice PAI pero en la ficha dice PPF.

Fin de la Jornada e capacitación: 17:15

Fin de la jornada de trabajo: 18:00

Día 4

12/05/2022

Inicio de jornada de capacitación: 8:00

Socialización de las rutas de atención y derivación en el servicio de Erradicación de la Mendicidad.

Fortalecer las acciones que cada uno de los profesionales debe realizar en la aplicación de la ruta.

Visualización de Power Point en la aclaración de los procesos adecuados en la ruta de servicios.

Revisión de Expedientes de los usuarios, y los registros del SIIMIES, mediante esto se pudo identificar que la focalización de los usuarios no se cumple de acuerdo a la Norma Técnica; en la revisión de los instrumentos no tienen un análisis que defina las necesidades de cada uno de los usuarios y sus familias.

Aplicación de instrumentos técnicos a través de análisis de casos.

Determinar Roles y funciones de los equipos técnicos, se dio a conocer responsabilidades al equipo técnico.

Falencias:

- El Mapeo de actores está explicado en la ruta después de la elaboración del PAI, situación que se recuerda que se la realiza al comenzar la identificación de las necesidades del usuario y sus familias.

- El informe que realizan para demostrar los avances del PAI y PAF es solicitud en un nuevo informe psicológico y uno nuevo social lo cual debe ser modificado por un informe de avances de los realizado con el usuario para que se explique qué actividades y objetivos se logró y lo que falta.
- Se ha tenido que retirar el servicio a personas de la tercera edad por ya no ser parte del bono.
- Los informes de los expedientes son iguales entre sí y están algunos párrafos copiados de otros, en los cuales se mezclan los nombres de los usuarios.
- Algunos de los planes de atención integral no tienen objetivos.
- Las firmas de responsabilidad de los informes no constan o están expuestas solo como participación de un solo miembro del equipo.
- Algunos expedientes no tienen fichas socioeconómicas, pero si la estructura del PAI sin base fundamentada.
- Las fechas de identificación y abordaje son las mismas de elaboración del PAI lo cual no constata la realización del proceso y aplicación de ruta de atención.

Recomendaciones:

- Del diagnóstico que se levante por parte de los psicólogos y trabajadores sociales debe ser más minucioso y claro para la respectiva derivación y elaboración de Plan de Atención Integral.
- Al realizar la derivación de casos a otros servicios debe ser enviada con un informe social y psicológico para explicar detalladamente las actividades realizadas y los motivos por dicha derivación.
- Se recomienda hacer un informe sobre las razones por las que se han retirado del servicio a los adultos mayores para explicar porque ya no tiene el servicio, y solicitar información desde cuando dejó de recibir el mismo y poder sustentar el porqué de las acciones del cierre de caso.
- Realizar unas modificaciones en validaciones de psicólogos clínicos a generalistas porque en medio del proceso se retiran por mejores pagas en otras instituciones y poner como parte del perfil generalista.
- Tomar en cuenta que los perfiles de técnicos que deben ser convalidados para poder prestar el servicio y que se pueda ofertar la idea o la posibilidad de que puedan seguir alguna carrera o curso que complemente su currículo.
- El informe de usuarios desvinculados debe ser semestral.

Día 5

13/05/2022

Inicio de reunión de trabajo: 8:00

Reunión con Equipo MIES y Coordinadores de las unidades de atención para comentar detalles de la capacitación, situaciones destacadas, necesidades que plantea Planta Central y funciones a su cargo que se deben monitorear para mejorar el servicio.

Acuerdos:

- Los Coordinadores deben asistir a las capacitaciones como cabezas del servicio para organizar sus responsabilidades en la ruta del servicio.
- El Personal debe estar preparado siempre para auditorias con documentación, evidencias del trabajo y procesos coordinados como equipos.
- Se recuerda cuáles son las funciones detalladas del coordinador al realizar su trabajo diario.
- El Coordinador debe constar en las actividades planteadas dentro del PAI.
- Recordar que dentro del SIMIES se debe atender a 80 familias y no registrar a varios usuarios como parte de un mismo entorno familiar, salvo con un informe de solicitud por excepcionalidades.
- Revisar continuamente los expedientes para evaluar si están siendo llevados correctamente y si requiere ser replantado y actualizada la información, debe ser considerando las necesidades y valorando lo ya ejecutado.
- Se han coordinado con HAIAS talleres de cuidado emocional para los técnicos de las unidades de atención de Protección Especial en todos los servicios. Se llevan a cabo los días viernes. Y el Taller de Cuidado Emocional 2 lo van a dar Psicólogos para poder completar el cuidado de emocional que requiere el equipo de trabajo.

- En mesas zonales se convoca para analizar el caso como proceso investigativo con los coordinadores de la unidad de atención donde se presentó el caso, para poder evaluar las acciones realizadas y las posteriores en fin del bienestar del usuario.

Problemáticas:

- Los coordinadores no siempre asisten a las capacitaciones por más que se llame directamente a ellos como representante obligatorio de su unidad de atención.
- El Coordinador no revisa exhaustivamente el trabajo realizado por el técnico y planteado en el PAI y PAF.
- No se pudo cumplir con todo el apoyo a las necesidades de los usuarios por falta de recursos económicos ya que la cantidad que MIES brinda para el servicio ya no está avanzando para las múltiples acciones que se deben realizar.

9:10 Culminación de reunión de trabajo

9:15– 18:30: Salida de la ciudad de Guayaquil hasta la ciudad de Quito

PRODUCTOS:

Las actividades que se desarrollaron en la Comisión con la zona 8 son las siguientes:

- Capacitación a 67 profesionales de los servicios de Erradicación del Trabajo Infantil, de los equipos técnicos de las Organizaciones Cooperantes y el MIES de la zona 8.
- Se capacitó a 11 Organizaciones Cooperantes.
- Se modificó la capacitación de ETI a 2 días y medio por la cantidad de personal a capacitar y necesidad de refuerzo de conocimientos en base a rutas de acción y manejo de la norma técnica.
- Definir procesos y procedimientos homologados en la prestación del servicio.
- Clarificar, roles y funciones de cada uno de profesionales que prestan el servicio.
- Aclarar la planificación anual, mensual y semanal para mejorar la calidad del servicio y acciones de cada técnico.
- Organizar los expedientes de acuerdo a norma técnica y otras observaciones.
- Reunión con DINAPEN para acuerdo en apoyo interinstitucional en caminata por el día de la familia organizada por DINAPEN y Maratón organizado por el MIES.
- Reunión con coordinadores de cada servicio para aclarar funciones a su cargo.
- Se solicita apoyo de los coordinadores para programar su participación en la maratón que se realizará en favor de la Erradicación del Trabajo Infantil.

CONCLUSIONES:

- Se cuenta con la participación activa del grupo.
- Se contó con la presencia de autoridades de Orellana, pero no con la de Lago Agrio.
- El taller es práctico en la aplicación de instrumentos técnicos.
- Se define que se realizará una vez a la semana reunión de análisis de casos y planificación.
- Los técnicos de cada servicio deben ser evaluados minuciosamente para identificar sus funciones y acciones son las adecuadas para que puedan continuar en el cargo asignado.
- Los Técnicos crean conciencia de que sus funciones no son personales sino en equipo.
- Los expedientes analizados se encuentran incompletos por lo que es indispensable una revisión de los mismos y dar continuidad de forma urgente.
- Los técnicos de cada servicio deben recibir constante retroalimentación por parte de las Coordinación zonal para mejorar la calidad del servicio.
- Se debe homologar que 4 días son trabajo en campo y 1 día es trabajo de oficina para todo el personal de las unidades de atención.
- Actualizar los lineamientos de feriados y fin de semana para enviar por quipux y puedan ser comunicados a recursos humanos y tomados en cuenta.
- En el servicio de adulto mayor solo están aceptando adultos mayores que tengan acceso al bono a ayuda social; si no lo tiene no puede ser admitido.

RECOMENDACIONES:

- Se realice seguimiento, asistencia técnica y evaluación periódicamente, a los cooperantes y a la ejecución del servicio.
- Se implemente la autorización de uso de imagen de forma obligatoria para no vulnerar los derechos humanos al publicarlos en eventos.
- Se solicite a las Unidades Desconcentradas del MIES, hacer seguimiento con el objetivo de que los servicios cuenten con el equipo completo de los servicios de Erradicación del Trabajo Infantil.
- Buscar la manera en la que la validación de perfiles de los técnicos de cada servicio de una manera más rápida.
- Hacer el taller de mendicidad en la zona 3 con la zona 8 para fortalecer capacidades de los equipos.
- Se requiere que los coordinadores miembros de cada unidad de atención se apersonen de mejor manera con las capacitaciones y procesos de seguimiento de expedientes y actividades que realizan el equipo.
- Se requiere gestionar movilización y vehículos para cumplir con las actividades del servicio, ya que muchas veces las organizaciones con las que se hace los convenios están dispuestas a colaborar, pero solicitan transporte.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA (SE ADJUNTA ORIGINALES):

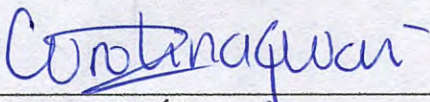
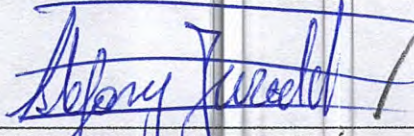
FECHA	No. COMP.VENTA/FACTURA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
09-05-2022	000000080	Alimentación	12 ✓
09-05-2022	0000573	Alimentación	12 ✓
10-05-2022	0000114	Alimentación	12 ✓
10-05-2022	0000224	Alimentación	6.50 ✓
10-05-2022	004-003-000355999	Alimentación	3.70 ✓
11-05-2022	0000117	Alimentación	12 ✓
11-05-2022	0001110	Alimentación	6.50 ✓
12-05-2022	0000128	Alimentación	12 ✓
12-05-2022	0000125	Alimentación	12 ✓
13-05-2022	000005566	Alimentación	10 ✓
13-05-2022	003-001-000008216	Hospedaje	140 ✓
		Total	238.7

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA: dd-mmm-aaa	09-05-2022 ✓	13-05-2022 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA : hh:mm	05:00 ✓	18:30 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - GUAYAQUIL	09/05/2022 ✓	05H00 ✓	09/05/2022 ✓	14H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - QUITO	13/05/2022 ✓	09H15 ✓	13/05/2022 ✓	18H30 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI CARGO: ANALISTA DE PROTECCIÓN ESPECIAL 1	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: CAROLINA GUZMÁN CARGO: DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS	NOMBRE: ESTEFANY JURADO VELASTEGUÍ CARGO: SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL



Memorando Nro. MIES-VIS-2022-0476-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

PARA: Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

De mi consideración:

Estimada Coordinadora:

En el marco de lo que establece el Estatuto Orgánico por procesos del MIES, se encuentran las siguientes atribuciones:

Art. 1.- Misión.- Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Art. 5.- Atribuciones del MIES.- Son atribuciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social:

a. Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria;

b. Diseñar, definir e implementar políticas de Inclusión Económica y Social, para asegurar servicios de calidad en el territorio;

SOBRE LA GESTIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Misión: Planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

Atribuciones y Responsabilidades:

a. Planificar y articular políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza,



Memorando Nro. MIES-VIS-2022-0476-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana;

d. Evaluar la ejecución de las políticas y estrategias que promuevan servicios de protección especial de calidad;

e. Aprobar la planificación y gestión del seguimiento para garantizar la calidad de los servicios de protección especial;

j. Autorizar la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para la prevención de vulnerabilidad de derechos;

GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

Misión: Planificar, coordinar e implementar políticas, modelos de gestión, protocolos y estrategias, que permitan prevenir la amenaza y vulneración de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en pobreza y extrema pobreza.

Atribuciones y Responsabilidades:

a. Desarrollar proyectos de políticas públicas para la prevención de la vulnerabilidad de derechos;

b. Elaborar planes, programas y proyectos para la implementación de la política pública de prevención de vulnerabilidad de derechos;

c. Elaborar Proyectos de normas técnicas, modelos de gestión, estrategias, protocolos y lineamientos para la implementación de la política pública para la prevención de vulnerabilidad de derechos;

d. Gestionar la planificación, seguimiento y evaluación de la política pública para la prevención de vulnerabilidad de derechos en el nivel desconcentrado;

En este contexto la Subsecretaría de Protección Especial, con fecha 23 de marzo del 2022, aprobó el "**PLAN DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RUTAS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS HABITANTES DE CALLE**", plan que fue remitido a las zonas para el inicio del trabajo de capacitación. Por otra parte, a través del Memorando Nro. MIES-SPE-2022-0821-M, de fecha 20 de abril de 2022, la Mgs. Carolina Guzmán, Subsecretaria de Protección Especial (S), solicitó la autorización de pago de viáticos, de acuerdo al plan que fue aprobado con las respectivas firmas y ha servido como documento de respaldo para el trabajo que se ha venido realizando a nivel nacional.

Las capacitaciones presenciales responden a la necesidad de ejecutar un proceso que permita, de forma participativa, identificar los niveles de cumplimiento de los objetivos y resultados esperados de los servicios de ETI y Mendicidad, así como también identificar ocurrencias positivas y negativas del proceso de intervención y corregir aquello que pueda ser inconveniente para los servicios. Este proceso requiere ser un proceso práctico, vivencial, de construcción de rutas de intervención y revisión de expedientes de los usuarios, para contar con servicios de calidad y calidez que aseguren la restitución de



Memorando Nro. MIES-VIS-2022-0476-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

derechos de los usuarios. Y a su vez que la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos, cuenta con certificación presupuestaria para la ejecución de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de los servicios que se prestan a través de esta Dirección, **cargados a la cuenta de gastos 55 00 000 001 530303 1701 001 0000 0000 Viaticos y Subsistencias en el Interior.**

En cumplimiento de lo que establece el Memorando Nro. *MIES-CGAF-2022-430-M sobre DIRECTRICES PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE VEHÍCULO donde se informa:*

"(...) adjunto a ustedes las Directrices para solicitar autorización de pago de viáticos y vehículo institucional para viajes al Interior del País, las mismas que regirán a partir del día de la suscripción de este documento de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

- 1. Memorando dirigido a la Coordinación General Administrativa Financiera, solicitando la autorización de la comisión de servicios, con la indicación de fechas y recorridos planificados. En dicho documento adicionalmente, en caso de requerirse se deberá solicitar la autorización para el conductor que el área administrativa designe para el recorrido.*
- 2. La solicitud del vehículo debe ser solicitada a la Dirección Administrativa.*
- 3. Es necesario resaltar que el número de días debe ajustarse a los estrictamente necesarios.*
- 4. Debe procurarse que las comisiones de servicios sean de lunes a viernes y por excepción podrán incluir fines de semana o días feriados.*
- 5. La petición debe formularse por lo menos con 4 días de anticipación, exceptuando casos de emergencia debidamente justificados.*
- 6. Solamente cuando haya sido autorizada la comisión se podrán tramitar los viáticos en los formularios que existen para ese efecto."*

Con estos antecedentes y en cumplimiento de las normativas y directrices establecidas, en la que manifiesta que es usted la persona que autoriza el pago de viáticos y salida de vehículos, reitero la solicitud de autorización, para el pago de viáticos de las personas delegadas a dichas actividades, a las zonas 7 Machala y 5 Babahoyo del 25 al 29 de abril, Zona 4 Portoviejo Santo Domingo, del 3 al 6 de mayo del 2022 y a la Zona 8 Guayaquil del 9 al 13 de mayo del 2022, en los que se cumplió la agenda (documento anexo), tomando en consideración que la propuesta se realizó un proceso y procedimiento práctico y de revisión de expedientes de los usuarios de los servicios de Erradicación del Trabajo Infantil y Mendicidad, así como recorridos para identificación y evaluación del servicio a través de visitas domiciliarias.

Segura de contar con una respuesta positiva a este pedido, por el bienestar de la población vulnerable, el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de mendicidad y trabajo infantil, y en el cumplimiento de lo establecido en las normativas



Memorando Nro. MIES-VIS-2022-0476-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

legales, que permitirá cumplir con la planificación, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Verónica Cando Benavides
VICEMINISTRA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- agenda_acompañamiento_asistencia_técnica_y_seguimiento_eti_mendicidad_20220834646001653677351.pdf
- cert_pres_464-signed-signed_cuenta_55_-_530303.pdf
- plan_de_capacitación_marzo_y_abril_2022-03-23-signed-signed-signed_(2)0453331001654199506.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Estefany Malena Jurado Velastegui
Subsecretaria de Protección Especial

Sra. Dra. Carmencita Cevallos Silva.
Directora Administrativa, Encargada

Sra. Mgs. Carolina Stephania Guzman Vásquez
Directora de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos

Sra. Magaly Patricia Cardenas Navarrete
Secretaria Ejecutiva

Sra. Mgs. Maura Annabelle Vasquez Jimenez
Servidor Público 5

Sra. Psic. Diana Noemi Barriga Valencia
Analista de Protección Especial 1

Sra. Lcda. Ceneida Del Carmen Navarrete Cumbal
Servidor Público 3

cn/cg/ej



Firmado electrónicamente por:
**MARIA VERONICA
CANDO BENAVIDES**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-14 12:41:52 (GMT-5)

Generado por: Estefany Malena Jurado Velastegui

Información del Documento					
No. Documento:	MIES-VIS-2022-0476-M	Doc. Referencia:	--		
De:	Sra. Ing. María Verónica Cando Benavides, Viceministra de Inclusión Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Para:	Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz, Coordinadora General Administrativa Financiera, Ministerio de Inclusión Económica y Social		
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN	Descripción Anexos:	--		
Fecha Documento:	2022-06-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-06 (GMT-5)		

Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario	
Dirección Administrativa	Magaly Patricia Cardenas Navarrete (MIES)	2022-06-13 10:34:46 (GMT-5)	Archivar		7	INFORMADO	
Dirección Administrativa	Carmencita Cevallos Silva. (MIES)	2022-06-08 09:38:58 (GMT-5)	Reasignar	Magaly Patricia Cardenas Navarrete (MIES)	2	Con base a la autorización por la per la CGAF y de acuerdo a la normativa legal vigente proceder con lo solicitado	
Coordinación General Administrativa Financiera	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz (MIES)	2022-06-08 09:25:43 (GMT-5)	Reasignar	Carmencita Cevallos Silva. (MIES)	2	Autorizada, proceder de acuerdo a Normativa Legal Vigente	
Viceministerio de Inclusión Social	María Verónica Cando Benavides (MIES)	2022-06-06 12:50:46 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0		
Viceministerio de Inclusión Social	María Verónica Cando Benavides (MIES)	2022-06-06 12:50:46 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente	
Viceministerio de Inclusión Social	María Verónica Cando Benavides (MIES)	2022-06-06 12:48:23 (GMT-5)	Registro	Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz (MIES)	0		



Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2022-0114-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2022

PARA: Sra. Lcda. Ceneida Del Carmen Navarrete Cumbal
Servidor Público 3

Sra. Psic. Diana Noemi Barriga Valencia
Analista de Protección Especial 1

ASUNTO: Delegación Zona 8 - Guayas

De mi consideración:

Por medio del presente, delego a Ustedes a trasladarse a la Zona 8 provincia del Guayas, del 9 al 13 de mayo del 2022 para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de capacitación a los equipos técnicos del MIES y organizaciones cooperantes de los servicios de Erradicación del Trabajo Infantil y Erradicación Progresiva de la Mendicidad.

Los participantes en la temática de trabajo infantil es la Zona 8 y sus distritos, mientras que en la temática de mendicidad son las Zonas 6, 7, y 8 con sus respectivos distritos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maura Annabelle Vasquez Jimenez
**DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS,
SUBROGANTE**



Firmado electrónicamente por:
**MAURA ANNABELLE
VASQUEZ JIMENEZ**

Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2022-0108-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

PARA: Sra. Dra. Carmencita Cevallos Silva.
Directora Administrativa, Encargada

ASUNTO: SOLICITUD DE VEHICULOS

De mi consideración:

Estimada Directora:

En referencia a Memorando Nro. MIES-SPE-2022-0821-M, de fecha 20 de abril de 2022, en la que la Mgs Carolina Guzmán, Subsecretaría de Protección Especial (S), solicita la autorización de pago de viáticos, de acuerdo a **"PLAN DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RUTAS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS HABITANTES DE CALLE"** Aprobado.

En este sentido y en cumplimiento del plan aprobado, **solicito vehículos para el traslado del equipo técnico que cumplirá con la capacitación, de acuerdo a aprobación a las salidas a territorio:**

Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2022-0108-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Nombres y Apellidos	Fechas de salida y retorno	Lugares de destino	Solicitud de Vehículo	Actividades
Ceneida Navarrete Cumbal Diana Barriga	Salida 3 de mayo Retorno 6 de mayo.	Portoviejo y Santo Domingo	Sí	El día 3 de mayo es el traslado de Quito a Portoviejo Reunión de trabajo con el equipo zonal y técnicos distritales. Los días 4 y 5 de mayo capacitación ETI Zona 4 y sus distritos Los días 5 y 6 de mayo capacitación mendicidad zona 4 y sus distritos, retorno a Quito
Carolina Játiva Ceneida Navarrete Cumbal	Salida 9 de mayo Retorno 13 mayo	Guayaquil	Si	El día 9 de mayo es el traslado de Quito a Guayaquil Reunión de trabajo con el equipo zonal y técnicos distritales. Los días 10 y 11 de mayo capacitación ETI Zona 8 y sus distritos Los días 12 y 13 de mayo capacitación mendicidad zona 8 y sus distritos, retorno a Quito
Diana Barriga Ceneida Navarrete	Salida 16 mayo Retorno 20 de mayo	Guaranda	Si	El día 16 de mayo es el traslado de Quito a Guaranda Los días 16, 17 y 18 de mayo capacitación ETI Zona 5 y distritos Los días 19 y 20 de mayo capacitación mendicidad zona 5 y sus distritos, retorno a Quito
Corolina Játiva Ceneida Navarrete	Salida 24 de mayo. Retorno 27 de mayo.	Cuenca	Si	Los días 24 y 25 de mayo es el traslado de Quito a Cuenca/Loja capacitación ETI Zona 7 y sus distritos Los días 26 y 27 de mayo capacitación ETI zona 6 y sus distritos, retorno a Quito

Segura de contar con una respuesta positiva a este pedido, por el bienestar de la población vulnerable en los derechos y en situación de trabajo infantil y mendicidad, y en el cumplimiento de lo establecido en las normativas legales, que permitirá cumplir con el



Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2022-0108-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

plan, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Stephania Guzman Vásquez

DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

Copia:

Srta. Mgs. Estefany Malena Jurado Velastegui
Subsecretaria de Protección Especial

Sra. Mgs. Maura Annabelle Vasquez Jimenez
Servidor Público 5

Sra. Lcda. Ceneida Del Carmen Navarrete Cumbal
Servidor Público 3

Sra. Psic. Diana Noemi Barriga Valencia
Analista de Protección Especial 1

Srta. Psic. Mercedes Carolina Jativa Ramírez
Asistente de Protección Especial

cn



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA
STEPHANIA GUZMAN
VASQUEZ**



SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

PLAN DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RUTAS
DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL, ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA
MENDICIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS HABITANTES DE CALLE

MARZO, 2022

AutORIZADO
EJECUTIVO
23/03/2022



1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 Nombre de la propuesta	Procesos, procedimientos y rutas de atención y derivación de los servicios de: • Atención a Personas Habitantes de Calle, • Erradicación del Trabajo Infantil y • Erradicación Progresiva de Mendicidad.
1.2 Localización	8 Coordinaciones zonales y Dirección de Distrito Metropolitano de Quito.
1.3 Beneficiarios directos	Analistas zonales, distritales y técnicos de las organizaciones cooperantes que ejecutan los servicios ETI, Mendicidad y Atención a Personas Habitantes de Calle.
1.4 Beneficiarios indirectos	Usuaris/os de los servicios de protección especial, familia y comunidad.

2. ANTECEDENTES

El Estado en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República en el artículo 35 sobre los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, asignó competencias al Ministerio de Inclusión Económica y Social para establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios de atención al ciclo de vida y de protección especial, con la finalidad de promover la restitución de derechos de todas aquellas personas que han sido víctimas o están en riesgo de vulneración de derechos.

Con fecha 16 de junio del 2020, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, instrumento que establece como misión del MIES: *"Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria"*.

Dentro de la norma legal señalada en el párrafo se determina como funciones de la Subsecretaría de Protección Especial: *"Planificar y articular políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza,*



extrema pobreza, vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana”.

A su vez, la norma señala en la Gestión de Prevención de la Vulnerabilidad de Derechos productos y servicios dirigidos a la prevención y erradicación del trabajo infantil, mendicidad y atención a habitantes de calle. En este sentido, a nivel territorial se establecen competencias desconcentradas específicas de protección especial a las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales respectivamente.

En este contexto, la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos construyó conjuntamente con las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales Normas Técnicas para la prestación de los servicios de erradicación del trabajo infantil, erradicación progresiva de la mendicidad y de atención a persona habitantes de calle, expedidas por Acuerdos Ministeriales y de cumplimiento obligatorio por parte de los equipos técnicos que los ejecutan los servicios.

En el presente año se implementará un Plan de Capacitación dirigidos a analistas zonales y distritales de protección especial del MIES, así como a los equipos técnicos de las entidades cooperantes; tomando en cuenta por un lado los conocimientos y habilidades y por otro las debilidades de los profesionales, con ello se fortalecerá la intervención con las/os usuarias/os, sus familias y la comunidad.

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Asistencia técnica y Capacitación constituye un elemento prioritario y necesario para la adecuada implementación de la política pública de trabajo infantil, mendicidad y habitantes de calle; con ello la prestación de estos servicios, se brindarán con calidad y calidez, cumpliendo con uno de los objetivos de la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos.

Dentro de la programación del Plan Anual de Políticas Públicas - PAPP 2022 de la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos se encuentra establecido seguimiento, asistencia técnica y capacitación a equipos técnicos de MIES y de las organizaciones cooperantes.

Así también, como uno de los indicadores de herramienta Gobierno Por Resultados – GPR se establece la capacitación como una de las acciones propias de la Dirección para el cumplimiento de las atribuciones y accionar a favor de los grupos más vulnerables, misma que se debe reportar bimensualmente.

Con el plan se llegará a 112 profesionales del servicio de erradicación progresiva de la Mendicidad, 600 profesionales del servicio de Erradicación el Trabajo Infantil, 54



profesionales del servicio de atención a personas habitantes de calle y 56 analista de protección especial del MIES; dando un total 822 personas que reciben asistencia técnica y capacitación.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Realizar seguimiento y capacitación a los procesos técnicos y administrativos contemplados en la norma técnica a nivel zonal y distrital, fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas de los servicios de Erradicación del Trabajo Infantil, Erradicación Progresiva de la Mendicidad y Atención a Personas Habitantes de Calle, con el fin de identificar la gestión y establecer acciones inmediatas que potencien la calidad del servicio.

4.2. Objetivos específicos

- Capacitar en los procedimientos contemplados en la Norma Técnica para el cumplimiento de las gestiones técnico-administrativas.
- Contribuir en el desarrollo de competencias y habilidades del personal técnico de los servicios de Erradicación Progresiva de la Mendicidad, Erradicación del Trabajo Infantil y Atención a Personas Habitantes de Calle.
- Aplicar instrumentos técnicos de los servicios de Erradicación Progresiva de la Mendicidad, Erradicación del Trabajo Infantil y Atención a Personas Habitantes de Calle en la aplicación de las Normas técnicas.
- Fortalecer la aplicación de rutas de atención y derivación a personas en situación de mendicidad, trabajo infantil y personas habitantes de calle.
- Estandarizar los procedimientos e instrumentos técnicos utilizados en la atención de personas en situación de mendicidad, trabajo infantil y habitantes de calle.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

El Plan está dirigido a los servicios de Erradicación Progresiva de la Mendicidad, Erradicación del Trabajo Infantil y Atención a Personas Habitantes del MIES, en los cuales se determinan los siguientes profesionales:

- Analistas Zonales
- Analistas Distritales
- Equipos técnicos de las entidades cooperante: trabajadoras/es sociales, psicólogas/os, coordinadoras/es, promotoras/es, técnicos de calle, facilitadores comunitarios y facilitadores de cuidado.

6. RECURSOS

- Lapto
- Proyector





- Pizarra
- Marcadores de tiza líquida
- Alcohol o gel con alcohol

7. EJES TEMÁTICOS

Las temáticas del plan contemplan los ejes de las normas técnicas, rutas de atención y derivación, procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de los servicios de Erradicación Progresiva de la Mendicidad, Erradicación del Trabajo Infantil y Atención a Personas Habitantes de Calle.

8. METODOLOGÍA

La metodología para el seguimiento y capacitación técnica considera:

- El seguimiento y acompañamiento in situ, que permitirá determinar el nivel de cumplimiento de los procesos Técnicos, administrativos y de gestión, que dan cuenta de eficiencia en la operación de los servicios y el cumplimiento de las responsabilidades de los equipos técnicos zonales, distritales y las unidades de atención desde la realidad local.
- Capacitación en temas técnico metodológicos con metodología experiencial que permita la reflexión, e interiorización de los contenidos.

Actividades previas al seguimiento

- Oficializar a las autoridades zonales y distritales la metodología de trabajo, los recursos y los insumos necesarios, que deben proporcionar a los equipos asignados para realizar un plan efectivo y cumplir con los tiempos establecidos.
- Coordinar con equipos técnicos, las horas, logística para la ejecución de la capacitación, y seguimiento.
- Desarrollar la propuesta de capacitación con todos los insumos: Presentaciones, replica a equipo nacional, caja de herramientas.

Aplicación de seguimiento y acompañamiento técnico

Para la aplicación de la capacitación y seguimiento se debe considerar:

- Reunión con la autoridad zonal y/o distrital
- Organización logística de la capacitación y seguimiento con la autoridad zonal y/o distrital y los equipos contraparte para esta actividad.
- Aplicación de instrumentos de seguimiento al Equipo Zonal, Distrital.



- Reunión de retroalimentación de alertas detectadas y establecimiento de acuerdos.
- Elaboración de informe

La capacitación se realizará de forma presencial, teniendo en cuenta el aforo, medidas de bioseguridad y medidas de distanciamiento social establecidas por el COVID 19.

Las temáticas de capacitación están vinculadas con la política pública de inclusión social dirigidas a la atención integral de las personas en situación de mendicidad, trabajo infantil y habitantes de calle.

El proceso metodológico de capacitación será vivencial y práctico, a través de la acción-reflexión, que permite fortalecer las habilidades y capacidades de los equipos técnicos de los servicios, contribuyen de esta forma a la mejora de la atención de las personas en situación de mendicidad, trabajo infantil y habitantes de calle.

7. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TERRITORIO

ZONA	DISTRITO	SERVICIO	RESPONSABLES	NO. PARTICIPANTES	FECHA AÑO 2022
Riobamba	Riobamba	ETI	Carmen Navarrete y Carolina Játiva	65	28, 29 y 30 marzo
Ambato	Latacunga y Puyo	ETI	Carmen Navarrete y Carolina Játiva	70	31 marzo y 1 abril
Ambato	Ambato	ETI	Carmen Navarrete y Maura Vásquez	60	4, 5 y 6 abril 2022
Ambato	Riobamba, Ambato y Latacunga	Mendicidad	Carmen Navarrete y Maura Vásquez	20	7 y 8 abril 2022
Tulcán	Tulcán, Ibarra, Esmeraldas y San Lorenzo	ETI	Carmen Navarrete y Diana Barriga	40	11 y 12 abril
	Tulcán, Esmeraldas, Lago Agrio e Ibarra	Mendicidad	Carmen Navarrete y Diana Barriga	25	13 y 14 abril
Quito	Quito sur, Quito Centro y Quito norte	ETI	Maura Vásquez y Carolina Játiva	70	13 y 14 abril
Sangolquí	Rumiñahui	ETI	Maura Vásquez y Carolina Játiva	30	19 y 20 abril



Orellana	Sucumbíos - Orellana	ETI	Carmen Navarrete y Diana Barriga	20	20, 21 y 22 abril
Machala	Machala y Piñas	ETI	Maura Vásquez y Carolina Játiva	65	25, 26 y 27 de abril
Babahoyo	Quevedo, Babahoyo, Empalme y Salitre, Milagro y Salinas	ETI	Maura Vásquez y Carolina Játiva	50	28 y 29 abril
Portoviejo	Portoviejo, Chone, Manta, Jama, Portoviejo y Sto. Domingo	ETI	Carmen Navarrete y Diana Barriga	50	3 y 4 mayo
	Portoviejo y Santo Domingo	Mendicidad	Carmen Navarrete y Diana Barriga	10	5 y 6 mayo
Quito	Quito, Centro, Sur y Norte Rumiñahui	Mendicidad	Maura Vásquez y Carolina Játiva	30	5 y 6 mayo
Guayaquil	Gye centro-sur y Duran	ETI	Maura Vásquez y Carmen Navarrete	70	10 y 11 mayo
	Gye centro-sur, norte y Durán - Cuenca - Loja, Machala y Piñas	Mendicidad	Maura Vásquez y Carmen Navarrete	40	12 y 13 mayo
Guaranda	Guaranda	ETI	Carmen Navarrete y Carolina Játiva	35	16, 17 y 18 mayo
Guaranda	Guaranda, Babahoyo, Quevedo y Salinas	Mendicidad	Carmen Navarrete y Carolina Játiva	20	19 y 20 mayo
Loja	Loja Calvas y Zamora	ETI	Carmen Navarrete y Maura Vásquez	50	24 y 25 mayo
Cuenca	Cuenca, Gualaceo, Azogues y Macas	ETI	Carmen Navarrete y Maura Vásquez	50	26 y 27 mayo

9. PRODUCTOS

- Informe Final del taller de capacitación.
- Asistencia de participantes
- Registro fotográfico



República
del Ecuador

00 017

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: CENEIDA DEL CARMEN NAVARRETE CUMBAL Ceneida Navarrete Cumbal Técnica de Protección Especial	 Firmado electrónicamente por: MAURA ANNABELLE VASQUEZ JIMENEZ Maura Vásquez Jiménez Directora de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos (S)	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA STEPHANIA GUZMAN VASQUEZ Carolina Guzmán Subsecretaria de Protección Especial (S)



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

00000080

GARCIA RIZZO FRANCISCO BOLIVAR (IMPRENTA GARCIA Y ASOCIADOS) RUC 1205011313001 AUT. SRL 133M3TLF; 052020447
 1 BL 400x2 000000001 - 000000400 ORIGINAL - ADQUIRIENTE COPIA - EMISOR
 FECHA DE AUTORIZACION: 24/Febrero/2023 FECHA DE CADUCIDAD:24/Febrero/2023 Documento Categoriado: No

016

GUERRERO GUERRERO ÁNGEL DELFIN
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA
PARA SU CONSUMO INMEDIATO

Dir: Lorenzo de Garaycoa 945 y Vélez

Telf: 04 3871449 - Cel: 0994310442

E-mail: 2guerrero.90@gmail.com * Guayaquil - Ecuador

"Contribuyente Negocio Popular

Régimen RÍMPE"

Ciudad: Guayaquil

CLIENTE: Diana Barriga

DIRECCION: Quito

R.U.C.: 176386410

TELF: 10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

R.U.C. 0906524491001
FACTURA
S-001-001-00
0000114

AUT. S.R.I. 1129865604

FECHA AUT.: 29 ABRIL 2022

Documento Categorizado: NO

DIA MES AÑO

10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

R.U.C. 0906524491001
FACTURA
S-001-001-00
0000114

AUT. S.R.I. 1129865604

FECHA AUT.: 29 ABRIL 2022

Documento Categorizado: NO

DIA MES AÑO

10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

R.U.C. 0906524491001
FACTURA
S-001-001-00
0000114

AUT. S.R.I. 1129865604

FECHA AUT.: 29 ABRIL 2022

Documento Categorizado: NO

DIA MES AÑO

10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

R.U.C. 0906524491001
FACTURA
S-001-001-00
0000114

AUT. S.R.I. 1129865604

FECHA AUT.: 29 ABRIL 2022

Documento Categorizado: NO

DIA MES AÑO

10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

R.U.C. 0906524491001
FACTURA
S-001-001-00
0000114

AUT. S.R.I. 1129865604

FECHA AUT.: 29 ABRIL 2022

Documento Categorizado: NO

DIA MES AÑO

10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

R.U.C. 0906524491001
FACTURA
S-001-001-00
0000114

AUT. S.R.I. 1129865604

FECHA AUT.: 29 ABRIL 2022

Documento Categorizado: NO

DIA MES AÑO

10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

R.U.C. 0906524491001
FACTURA
S-001-001-00
0000114

AUT. S.R.I. 1129865604

FECHA AUT.: 29 ABRIL 2022

Documento Categorizado: NO

DIA MES AÑO

10 05 2022

CANT. DETALLE

Alimentación

V. UNIT.

V. TOTAL

12

10

RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 003-001-000008216

011

Numero de autorización:

1305202201110398297900120030010000082168694797716

13/05/2022 07:13:32-05:

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



1305202201110398297900120030010000082168694797716

Orellana Espinosa Fatima Beatriz

Direccion matriz: Lorenzo de Garaycoa 423

Obligado a llevar contabilidad: SI

Identificacion: 1716386410

Razon social : DIANA BARRIGA

Dirección: QUITO

Fecha: 13/05/2022

Codigo	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Subtotal	Descuento	V/Total
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2022/05/09 Hasta 2022/05/13	4	31.2500	125.00	0.00	125.00

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Contribuyente Regimen RIMPE

Imprime: Sifoct

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

Email: flordeliz@sifoct.net

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 140.00

Subtotal con IVA	125.00
Subtotal 0 IVA	0.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	125.00
Total descuento	0.00
ICE	0.00
IVA	15.00
IRBPNR	0.00
Propina	0.00
Total	140.00



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 998

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

RUC 1760001200001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2022-05-09 Hora 05:00 Hasta 2022-05-13 Hora 23:55

Motivo Movilización de funcionarios del Mies

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2022-04-28

No. Comunicación MIES-SPE-DPVD-2022-0108-M

Lugar Origen DMQ

Lugar Destino Zona 8, Guayas-Guayaquil

Kilometraje Inicio 217059

Kilometraje Fin 218101

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres ALCIVAR JACINTO LOOR

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1306523364

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa GEA1831

Marca / Modelo SPORTAGE

Color PLOMO

Número Matrícula 0401925

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgs. Carolina Stephania Guzmán Vásquez

Cargo DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE
VULNERABILIDAD DE DERECHO

Realizado Por CARDENAS NAVARRETE MAGALY PATRICIA

Fecha de Emisión 2022-05-06 21:10

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

NO. CERTIFICACION

FECHA DE ELABORACIÓN

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

464

09 05 22

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$890.00
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$10,019.88
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$10,909.88
TOTAL										

SON: DIEZ MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES CON 88/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

MGS. MAURA ANNABELLE VASQUEZ - DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS. ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 399 VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR. PARA LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL, DIRECCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS. PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2022. CERTIFICACIÓN PAPP FORMULARIO NRO. MIES-SPE-DPVD-CA-2022-0002-M. SEGÚN MEMORANDO No. MIES-SPE-DPVD-2022-0118-M. LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ES DE ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE. NOTA: REFERENCIA CERT. PRES 399

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
09/05/2022

Firmado electrónicamente por:
INGRID SOLANGE
PERALTA
VALVERDE



Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO
RUALES MONCAYO

Director Financiero

MINISTERIO DE FINANZAS

Relación de Pagos y su Estatus

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 17/05/2022
HORA : 13:21.22
REPORTE: R00817526.rdlc

JERCICIO: 2022

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envío	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Envío al BCE		Fecha de Respuesta del BCE		
											Entregado	C. Estado	Confirmado	Anulado	
CUIDAD ORIGEN: 280-9999-0000														MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	
Cuenta Monetaria Origen :		1110006												CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL	
Banco:	9999	BANCO VIRTUAL													
1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		1760001200001	SPI	ENTREGADO	320.00	148891	102414376	CONTABLE	0	10/05/2022	1	10/05/2022		
Total Banco		9999	320.00											Cantidad CURS: 1	
Total Cuenta Monetaria		1110006	320.00											Cantidad CURS: 1	
Cantidad de Transacciones: 1		Total Entidad : 280-9999-0000												Total de CURS: 1	
		320.00													



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

007

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	102414376	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	102414376	05	05	2022
Unid. Desc:	0000	No. Original	102414376			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	28099990000000241000834	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	05	05	2022	Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 241 No. de Entrada: 834
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL						

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	28099990000	1716386410	241	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	320.00	0.00
2	212	50	0	28099990000	1716386410	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	320.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 241 No. de Entrada: 834

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	EACHICAIZAR	FIRMA ELECTRONICA:	NYDOFEB9W3IGZ X6	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	05/05/2022	USUARIO:	EACHICAIZAR	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	05/05/2022	FECHA:			

Elena A. Chicaza
FIRMA

[Firma]
FIRMA

06 MAY 2022

D. S. S. S.

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
No. Fondo Global: 241
No. Formulario Interno: 835
Unidad Gastadora: 004 - PROTECCION ESPECIAL

RUC/CI Responsable: 1716386410
Nombre Responsable: BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI
Monto Fondo Global: 320.00
Monto Fondo Interno: 320.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

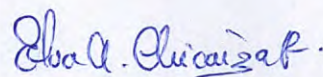
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI: ANTICIPO DE VIÁTICOS A GUAYAS-GUAYAQUIL DEL 9 AL 13 DE MAYO 2022 SEGÚN MEMORANDO NRO. MIES-SPE-DPVD-2022-0114-M, CONTROL PREVIO PD-ECH-FR.

No. de Solicitud: Fondo 241
No. de Doc. Aprobación: Fondo 241
No. de CUR Contable: 102414376

Fecha Solicitud: 05/05/2022
Fecha Aprobación: 05/05/2022

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1716386410	102414376	NO	320.00



FIRMA RESPONSABLE


FIRMA AUTORIZACIÓN



DIRECCIÓN FINANCIERA ANTICIPO DE VIÁTICOS

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

1. DATOS GENERALES

Fondo 241.

No. CÉDULA:	1716386410	CARGO:	ANALISTA
SERVIDOR:	BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI	NIVEL:	SP3
LUGAR COMISIÓN:	GUAYAQUIL - GUAYAS		
FECHA DE SALIDA:	09/05/2022	HORA:	05H00
FECHA DE RETORNO:	13/05/2022	HORA:	20H00
		C. PRESUPUESTARIA:	210
		TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIATICOS

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	TOTAL VIÁTICO
Viático	80,00	4	320,00
Reembolso	0,00	0	0,00
TOTAL			320,00

4. OBSERVACIONES

No.	
1	

5. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la solicitud de pago de la referencia, se determina que: El compromiso reúne todos requisitos legales, pertinentes y necesarios; la obligación de pago es correcta, por lo que, es procedente realizar los registros presupuestarios-contables que correspondan conforme a la respectivo control de cada proceso en aplicación a la normativa de Control Interno, las autorizaciones respectivas y el pago.

Elaborado por:

Paúl Díaz

CONTROL PREVIO

Contabilizado Por:

CONTABILIDAD

Pagado por:

Sylvia Bustillos

TESORERÍA

Quito, 05 de mayo de 2022

FECHA: -4 MAY 2022

Firma: [Firma] 3-18

004

República
del EcuadorMinisterio de Inclusión
Económica y Social

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
MIES-SPE-DPVD-2022-0114-MFECHA DE SOLICITUD:
04-05-2022

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMIPUESTO QUE OCUPA
ANALISTA DE PROTECCIÓN ESPECIALCIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
GUAYAQUIL - GUAYASNOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOSFECHA SALIDA (DD-
MMM-AAAA)HORA SALIDA
(HH:MM)FECHA LLEGADA (DD-
MMM-AAAA)

HORA LLEGADA (HH:MM)

09/05/2022

05H00

13/05/2022

20H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

BARRIGA VALENCIA DIANA NOEMI

NAVARRETE CUMBAL CENEIDA DEL CARMEN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEL MIES Y ORGANIZACIONES COOPERANTES, SOBRE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y REMISIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD, APLICACIÓN DE RUTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO, OTROS)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA DD-MMM- AAAA	HORA HH:MM	FECHA DD-MMM- AAAA	HORA HH:MM
TERRESTRE	INTERINSTITUCIONAL	QUITO - GUAYAQUIL	09/05/2022	05H00	09/05/2022	13H00
TERRESTRE	INTERINSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - QUITO	13/05/2022	12H00	13/05/2022	20H00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la coordinación administrativa financiera del MIES, a través de la dirección/unidad financiera a descontar a favor del ministerio de inclusión económica y social -mies en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:
BANCO PRODUBANCOTIPO DE CUENTA:
AHORROSNO. DE CUENTA:
12007127044

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo
Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Gobierno
del EncuentroJuntos
lo logramos[Firma] 04-05-2022
11:45

Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2022-0114-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2022

PARA: Sra. Lcda. Ceneida Del Carmen Navarrete Cumbal
Servidor Público 3

Sra. Psic. Diana Noemi Barriga Valencia
Analista de Protección Especial 1

ASUNTO: Delegación Zona 8 - Guayas

De mi consideración:

Por medio del presente, delego a Ustedes a trasladarse a la Zona 8 provincia del Guayas, del 9 al 13 de mayo del 2022 para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de capacitación a los equipos técnicos del MIES y organizaciones cooperantes de los servicios de Erradicación del Trabajo Infantil y Erradicación Progresiva de la Mendicidad.

Los participantes en la temática de trabajo infantil es la Zona 8 y sus distritos, mientras que en la temática de mendicidad son las Zonas 6, 7, y 8 con sus respectivos distritos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maura Annabelle Vasquez Jimenez
**DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS,
SUBROGANTE**



Firmado electrónicamente por:
**MAURA ANNABELLE
VASQUEZ JIMENEZ**

 Firmado electrónicamente por: DIANA NOEMI BARRIGA VALENCIA	 Firmado electrónicamente por: MAURA ANNABELLE VASQUEZ JIMENEZ
DIANA BARRIGA VALENCIA ANALISTA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	MAURA VÁSQUEZ JIMÉNEZ DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS (S)
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	Nota: esta solicitud deberá ser presentada para su autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice.
 Firmado electrónicamente por: ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI	• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
ESTEFANY JURADO VELASTEGUÍ SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las máximas autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la máxima autoridad o su delegado.

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

NO. CERTIFICACION

FECHA DE ELABORACIÓN

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

210

21 02 22

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$890.00
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$3,332.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$4,222.00
TOTAL										

SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES

DESCRIPCION:

MGS. MAURA ANNABELLE VASQUEZ - DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA VIÁTICOS Y PASAJES AL INTERIOR. PARA LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL, DIRECCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS. PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2022. CERTIFICACIÓN PAPP FORMULARIO NRO. MIES-SPE-DPVD-CA-2022-001. SEGÚN MEMORANDO No. MIES-SPE-DPVD-2022-0039-M. LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ES DE ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
21/02/2022

Firmado electrónicamente por:
INGRID SOLANGE
PERALTA
VALVERDE
Responsable



Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO
RUALES MONCAYO

Director Financiero